

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 17 Dic. 2018

EXENTO N° 5477 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 11953 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1694 de fecha 3 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JAVIERA BECKER BERNAL, RUT N° 19.728.794-2, a contar del 29 de octubre 2018 y hasta 7 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Isabel Quinteros Inostroza, Rut N° 16.539.509-3, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 463 de fecha 3 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Isabel Quinteros Inostroza;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: JAVIERA BECKER BERNAL
R.U.T	: 19.728.794-2
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORIA	: E
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 29 de octubre 2018 y hasta 7 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Isabel Quinteros Inostroza.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/GER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE